

Boletín Oficial

MES DE OCTUBRE 2019



Municipalidad de
Punta Indio

Seguimos Haciendo — Hernán Y ZURIETA

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 642/19: Ayuda social a personas

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 643/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante los festejos por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural a llevarse a cabo el próximo 13 de octubre del corriente año en la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 26.01, Actividades Culturales y Educativas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 644/19

EL INTENDENTE MUNICIPAL de PUNTA INDIO en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase a LLANOS, Carlos Marcelo, proveedor Nro. 1852, quien cotizó la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 1.416.712,00), POR LA "CONSTRUCCION DEL TECHO EXTERIOR DE LA NUEVA TERMINAL DE OMNIBUS" de LA LOCALIDAD DE VERONICA, PARTIDO DE PUNTA INDO, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 16/19.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110113000, Programa 21.53.00, con Fuente de Financiamiento 110 de Origen Municipal del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 645/19

EL INTENDENTE MUNICIPAL de PUNTA INDIO en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase a GARAYALDE Luis., proveedor Nº 36, quien cotizó la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 339.700,00) por la CONTRATACION DE UN CAMION CON ACOPLADO PARA EL TRANSPORTE DE CONCHILLA DESDE LUGAR DE ACOPIO HASTA LAS CALLES RURALES DE LA LOCALIDAD DE VERONICA, PARTIDO DE PUNTA INDO, PCIA. DE BUENOS, EN VERONICA, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Concurso de Precios Nº 19/19.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110113000, Programa 19.01.00 "Conservación Caminos Municipales", con Fuente de Financiamiento 131 de Origen MUNICIPAL del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro Municipal y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 646/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos doscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta (\$ 239.740,00) a favor de la Asociación Deportiva y Social Veronicense de los Barrios, destinado a solventar los gastos de refacción y remodelación de la Asociación.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendencia, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a otras instituciones culturales sin fines de lucro".

ARTICULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Readequese, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 647/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase a las siguientes personas los consiguientes premios:

- Sr. Adolfo Daniel Vio, DNI 12.632.326 responsable de la Carroza "Necesitamos de las plantas y las flores para nuestras abejas y picaflores" el 1º Premio de pesos diez mil (\$ 10.000).
- Sr. Guillermo Concha, DNI 17.169.507 responsable de la carroza "Envión ambiental" el 2º Premio de pesos siete mil (\$ 7.000).
- Sr. David Vicente Suarez, DNI 32.185.794 responsable de la carroza "Amazonia primavera de cenizas" el 3º Premio de pesos siete mil (\$ 7.000).
- Sr. Gisela Vanesa Villaruel, DNI 30.921.700 responsable de la carroza "Cuidemos nuestro hogar" el 4º Premio de pesos cinco mil (\$ 5.000).
- Sr. Nieves Valeria Llanos, DNI 32.690.957 responsable de la carroza "Princesa Sofia y mundo encantado" el 5º Premio de pesos cinco mil (\$ 5.000).
- Sr. Mariana Inés Tallade, DNI 27.588.481 responsable de la carroza "Mis años de primavera" el 6º premio de pesos cinco mil q (\$ 5.000)
- Sr. Lorena Paula Rose, DNI 31.563.445 responsable de la carroza "Carroza Publicitaria" el 7º Premio de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
- Sr. Betiana Yudith Fereyra, DNI 35.551.484 responsable de la carroza "Personajes de Disney" el 8º Premio de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º será imputado en la Jurisdicción Secretaría General de Desarrollo Humano, Programa 26.01.00, Actividades Culturales y Educativas, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro"

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 648/19

Por ello uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante la corre caminata por el Día Mundial contra el Cáncer de Mama a llevarse a cabo el próximo 12 de octubre del corriente año en la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 24.03 Actividades Deportivas.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 649/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante la participación del stand de turismo "Punta Indio" en la 24ª Feria Internacional de Turismo a llevarse a cabo desde el 5 al 8 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: El gasto será imputado en la Secretaría General de Desarrollo Humano, 25.00.00 Promoción y Fomento del Turismo.

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 03 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 650/19

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: APLICAR al agente municipal Adrián Exequiel DELLE VILLE, Legajo Nº 604; DNI Nº 30.729.038, la sanción de CINCO (5) días de suspensión por los hechos detallados en los considerandos del presente; que comenzarán a regir al día siguiente de su notificación.

ARTICULO 2º: Dar intervención al Juzgado de Faltas a fin de determine si la conducta descripta se encuentra tipificada por la Ley de Tránsito y aplique, en caso de corresponder, las sanciones establecidas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, notifíquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 03 de Octubre de 2.019
DECRETO Nº 651/19: Ayuda social a personas

Verónica, 03 Octubre de 2.019
DECRETO Nº 652/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

A REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) a favor de La Empresa de Transporte "Parque Costero del Sur", CUIT. 30.71456617-9, por el mes de octubre del corriente año, para solventar el subsidio que le fue suspendido.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado en el artículo 1º será suspendido en caso de que se regularice el subsidio que recibe La Empresa de Transporte "Parque Costero del Sur".

ARTICULO 3º: El subsidio será imputado en la jurisdicción; INTENDENTE; Programa 01.00.00, PARTIDA, 5.1.9.0 Transferencia a Empresa Privada, fuente de financiamiento 132 de origen provincial.

ARTICULO 4º: Notifíquese que la entidad deberá rendir en los términos del Art. 131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto con balances donde conste el ingreso la intervención o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el o los titulares de dicha Empresa, que serán agregada a la orden de pago respectivamente".

ARTICULO 5º: Readecuése, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales correspondientes, entréguese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 653/19

**EL INTENDENTE MUNICIPAL de PUNTA INDIO en
uso de sus facultades**

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase a la Empresa: OXIGENO SA, quien cotizó la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.628.752,00) por la PROMISION DE OXIGENO EN EL HOSPITAL DR. GUILLERMO HERNANDEZ DE LA LOCALIDAD DE VERONICA, PARTIDO DE PUNTA INDIO, PCIA. DE BUENOS AIRES, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 17/19.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción Subsecretaría de Salud, Programa 23.01.00, con Fuente de Financiamiento 110 de Origen Municipal del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano Sr. Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro Municipal y archívese.

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 654/19

**EL INTENDENTE MUNICIPAL de PUNTA INDIO en
uso de sus facultades**

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase a PECA GIRA Sandro, proveedor N.º 2231, quien cotizó la suma de PESOS QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 502.140,00), POR LA MANO DE OBRA para la INSTALACION DE LOS DESAGÜES PLUMBALES Y CLOACALES, correspondientes a la etapa II del NUEVO HOSPITAL MUNICIPAL de LA LOCALIDAD DE VERONICA, PARTIDO DE PUNTA INDIO, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Concurso de Precios Nº 20/19.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110113000, Programa 21.51.00, con Fuente de Financiamiento 133 de Origen Nacional del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 655/19: Ayuda social a personas

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 656/19: Ayuda social a personas

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 657/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos de traslado hasta la ciudad de La Plata para reuniones previas al Encuentro de Cierre del Programa Jóvenes y Memoria.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 01.00.00 Administración y coordinación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 658/19: Ayuda social a personas

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 659/19: Ayuda social a personas

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 660/19: Ayuda social a personas

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 661/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el taller de telar de cuadro al telar común llevado a cabo el 04 de octubre del corriente año en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario de Verónica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Apertura Programática 01.00.00 Administración y coordinación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 662/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante la reunión del Comité de Gestión Parque Costero del Sur a llevarse a cabo el próximo 12 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Programa 35.01.00 Gestión del Parque Costero del Sur.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 07 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 663/19: Ayuda social a personas

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 664/19: Ayuda social a personas con materiales

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 665/19: Ayuda social a personas con mano de obra

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 666/19: Ayuda social a personas con medicación

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 667/19: Ayuda social a personas con alimentos

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 668/19: Ayuda social a personas con transportes

Verónica, 10 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 669/19: Ayuda social a personas

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 670/19

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO, en
uso de sus atribuciones,**

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámase a CONCURSO DE PRECIOS N.º 21/19, para la "CONTRATACION DE UN TRACTOR PARA LA EJECUCION DE TAREAS CON DESENCONTRADA VIAL Y PALA DE ARRASTRE, EN CAMINOS RURALES DE LAS LOCALIDADES DE ALVAREZ JONTE Y LAS TAHONAS, PARTIDO DE PUNTA INDIO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110113000, Programa 19.01.00, Partida 3.2.2.0. "Alquiler de maquinaria" con Fuente de Financiamiento 131 de Origen Municipal- del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019.

ARTICULO 3º: Estipúlese un PRESUPUESTO OFICIAL total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).

ARTICULO 4º: Estipúlese que la GARANTÍA DE PROPUESTA será por un importe de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 22.500,00).

ARTICULO 5º: Determinase que el día 23 de octubre 2.019, a la hora 11:00 se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas..

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Emiliano Perlini.

ARTICULO 7º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 671/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la realización del procedimiento tendiente a la reparación y finalización del camino indicado en el Expediente "B" Nº 553/19 mediante aporte personal del solicitante.

ARTICULO 2º: Las obras serán ejecutadas y dirigidas por personal técnico de la Subsecretaría de Infraestructura.

ARTICULO 3º: Una vez concluida la obra se autorizará la compensación de tributos para el frentista; previa certificación de la autoridad indicada en el artículo anterior.

ARTICULO 4º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, registrese y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 672/19: Ayuda social a personas

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 673/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el encuentro regional de básquet llevado a cabo el 05 de octubre del corriente año en el Club Social y Deportivo Verónica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 24.03.00 Actividades Deportivas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 674/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el encuentro de escuelas de fútbol infantil del Distrito de Punta Indio llevado a cabo el 07 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario de Pipinas.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 24.03.00 Actividades Deportivas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 675/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el operativo llevado a cabo para la búsqueda de la menor Abril Caballe, desaparecida en el mes de octubre de 2.019 en la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 16 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 676/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500,00) a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Nº 2 de Verónica, destinado a solventar la compra de dos pasajes para la salida educativa en el marco del proyecto "La vida en la naturaleza, el

medio ambiente y la cultura" que se está desarrollando y culmina con un viaje a San Rafael, Mendoza.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendencia, Programa 01.00.00, Partida 5.1.5.0 "Transferencia a Instituciones de Enseñanza" Fuente de Financiamiento 132.

ARTICULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica 16 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 677/19: Ayuda social a personas

Verónica, 16 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 678/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

**A REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) a favor de La Empresa de Transporte "Parque Costero del Sur", CUIT. 30.71456617-9, por el mes de octubre del corriente año, para solventar el subsidio que le fue suspendido.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado en el artículo 1º será suspendido en caso de que se regularice el subsidio que recibe La Empresa de Transporte "Parque Costero del Sur".

ARTICULO 3º: El subsidio será imputado en la jurisdicción: INTENDENTE; Programa 01.00.00, PARTIDA, 5.1.9.0 Transferencia a Empresa Privada.

ARTICULO 4º: Notifíquese que la entidad deberá rendir en los términos del Art. 131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto con balances donde conste el ingreso la intervención o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el o los titulares de dicha Empresa, que serán agregada a la orden de pago respectivamente".

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales correspondientes, entérguese al registro municipal y archívese.

Verónica, 16 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 679/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos diez mil (\$ 10.000,00) a favor del Club Social y Deportivo Juventud Unida de Verónica destinado a solventar los gastos del Torneo de Paddle Anual organizado por la Institución en conjunto con el Club Social y Deportivo Verónica.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendencia, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro".

ARTICULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Readequese, las partidas presupuestarias correspondientes a fin de atender las erogaciones citadas precedentemente.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 16 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 680/19: Ayuda social a personas con discapacidades

Verónica, 17 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 681/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a nombre de Hernán César Y ZURIETA, DNI 22.995.354, por la suma de pesos doce mil setecientos doce (\$ 12.712,00) correspondiente al 70% del monto total establecido en las factura. B Nº 0005-00019621, de pesos dieciocho mil ciento sesenta (\$ 18.160,00), de la firma RB Neumáticos S.R.L.

ARTICULO 2º: El gasto establecido en el artículo 1º será imputado a la jurisdicción Intendente Municipal.

ARTICULO 3º: Comuníquese, registre, archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 682/19: Ayuda social a personas

Verónica, 17 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 683/19: Ayuda social a personas

Verónica, 17 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 684/19: Ayuda social a personas

Verónica, 18 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 685/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de escalafonamiento de los Agentes Municipales detallados seguidamente, quienes pasarán a revistar en las Categorías que en cada caso se indican:

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en el Artículo 1º tendrá vigencia con retroactividad al 01 de octubre de 2.019.

ARTICULO 3º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de planta del Agente Municipal Grasso Gabriel Legajo Nº 834, quienes pasarán a revistar en la Planta Permanente, con retroactividad al 01/10/2019.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la respectiva Partida del Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Económico-financiero

ARTICULO 5º: Comuníquese, Tomen Nota las Oficinas Municipales pertinentes, Notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 21 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 686/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLEZCASE un ocho por ciento (8 %) de aumento al sueldo básico de todos

los Agentes pertenecientes al Escalafón Municipal en vigencia, que se abonará con retroactividad al 01/10/2019.

ARTÍCULO 2º: ESTABLEZCASE un ocho por ciento (8 %) de descuento por recibo cobrado al personal destajista que distribuye a domicilio las tasas /o derechos municipales, que se abonará con retroactividad a partir del 01/10/2019.

ARTÍCULO 3º: APRUEBASE el sueldo básico de la agente Díaz Noemí Mabel DNI. 16.987.594, legajo N° 111 quien se encuentra fuera del régimen escalafonario vigente, según anexo II a partir del 01/10/2019.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 687/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante el encuentro de escuelas de fútbol infantil del Distrito de Punta Indio a llevarse a cabo el 26 de octubre del corriente año en las instalaciones del Club Social y Deportivo Verónica.

ARTÍCULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 24.03.00 Actividades Deportivas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 688/19: Ayuda social a personas

Verónica, 21 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 689/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PROCEDASE a la COMPENSACIÓN a modo de excepción entre los gastos acreditados por el contribuyente Baletka Horacio Guillermo y la deuda por tributos que mantienen con esta Municipalidad - Partida 4.926, 4.716, 4.748, 4.913, 4.914, 4.915, 4.916, 4.927, 10.729, 10.732, hasta cubrir la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00).

ARTÍCULO 2º: Facúltase a las áreas de Contaduría Municipal y de Rentas, a efectuar la compensación establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, registrese y archívese.

Verónica, 21 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 690/19: Ayuda social a personas

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 691/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto por la contratación de un servicio de sonido utilizado durante la Premiación Joven Empresario de Punta Indio 2.019, llevada a cabo el 18 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 01.00 Administración y coordinación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 692/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto por la contratación de un servicio de sonido utilizado durante el acto protocolar por el 75º Aniversario de la Escuela Primaria N° 14 de Punta Piedras.

ARTÍCULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 26.06 Establecimientos Educativos. Fuente de financiamiento 132.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 693/19: Ayuda social a personas

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 694/19: Ayuda social a personas con artículos del hogar

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 695/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declarar día no laborable para la Administración Pública Municipal en la localidad de Punta del Indio el próximo 25 de Octubre de 2.019

ARTÍCULO 2º: Se deberá prever la guardia en la Unidad Sanitaria de la mencionada localidad.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 696/19: Ayuda social a personas

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 697/19: Ayuda social a personas

Verónica, 22 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 698/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 699/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 700/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 701/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 702/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 703/19: Ayuda social a personas

Verónica, 28 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 704/19

Por ello, en uso de sus

atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Distribuir el 45% de lo percibido como Recurso Presupuestario SA.MO (17.5.01.14) para el pago de Bonificaciones Especiales al personal que desempeña tareas en los establecimientos que efectuaron las prestaciones, Anexo I donde se detalla la liquidación que le corresponde al personal municipal de planta, destajistas, contratado y el personal transferido por Resolución 1830/95).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales correspondientes, dese al registro municipal y archívese.

ANEXO I

Verónica, 29 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 705/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Licencia Anual a la Sra. Gerber Adriana – Legajo N° 153, en el período comprendido entre el 11/11/19 al 17/11/19 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Trabajadora Municipal Hirschfeld María Rosa, Legajo N° 107, en carácter de reemplazo del Director de Compras y Suministros, en el período comprendido entre el 11/11/19 al 17/11/19 inclusive estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función;

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 29 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 706/19: Ayuda social a personas con gas envasado

Verónica, 29 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 707/19: Ayuda social a personas con gas envasado

Verónica, 29 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 708/19: Ayuda social a personas con gas envasado

Verónica, 29 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 709/19: Ayuda social a personas con gas envasado

Verónica, 30 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 710/19: Ayuda social a personas

Verónica, 30 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 711/19: Ayuda social a personas

Verónica, 31 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 712/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Aceptar la rescisión unilateral anticipada de la "Empresade Transporte Parque Costero del Sur SRL", conforme los argumentos dados en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, registrese y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 713/19

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Otorgase Licencia anual a la agente Loillet María Fernanda, Legajo N° 514, en el período comprendido entre el 11 de noviembre al 17 de noviembre del 2.019 inclusive, en cuyo lapso el Juzgado de Faltas, estará a cargo del Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019

DECRETO N° 714/19: Ayuda social a personas

Verónica, 31 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 715/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante los festejos por el 87º Aniversario de la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, 26.03.00 Fiestas Populares.

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019

DECRETO Nº 716/19: Ayuda social a personas

Resoluciones

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 148/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
PUNTA INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Legajo Nº

1.075, propiedad de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de la localidad de

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Partido de Punta

Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 149/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
PUNTA INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya

actividad comercial era **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Legajo Nº 787,

propiedad de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de la localidad de

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Partido de Punta

Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 150/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
PUNTA INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya

actividad comercial era **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Legajo Nº 739,

propiedad de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de la localidad de

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Partido de Punta

Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

la referencia., Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 151/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA
INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. H, Quinta 71,

Parc. 6, PARTIDA 7.634, sito en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Punta del Indio, Partido de

Punta Indio cuya actividad es "venta de artículos regionales, artesanales e indumentaria", Legajo Nº 911 propiedad de la Sra. Garro Adriana Soledad, D.N.I. Nº 35.820.867.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 152/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Roller Oscar Heberto, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. B- MANZ 111- PARC. 12b-
PARTIDA 2.598**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 153/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Fassina Roberto Fernando, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. C – QUINTA 7- MANZ 7w- PARC.
18- PARTIDA 4.041**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 154/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Palma Raúl Julio, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. C - MANZ. 8s- PARC. 3- PARTIDA 4.080

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 155/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Adamcik Arcilia Elena, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III - SEC. B - MZA 104 - PARC. 1 - PARTIDA 2.405

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 156/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Castells Margarita Zulema, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. J- MANZ. 1- PARC. 8- PARTIDA 7.809

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 157/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Zeller Jorge, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 6- PARC. 4a- PARTIDA 744

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 158/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Biblioteca Popular Mariano Moreno, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 85- PARC. 14a - PARTIDA 2.073

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 159/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Pantaleo Eduardo Jose, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 111- PARC. 4- PARTIDA 2.589

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 160/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Troncoso Violeta Isabel, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. C- MANZ. 9p- PARC. 4- PARTIDA 4.320

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 161/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Romero Ferrari Nery Iris, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. K- MANZ. 98- PARC. 12- PARTIDA 9.732

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 162/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Villareal María Soledad, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 91- PARC. 9- PARTIDA 2.202

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 163/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Alvarez Amalia María, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 108- PARC. 8- PARTIDA 2.525

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 164/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Asociación Mutual Civil Aeronaval, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 105- PARC. 18- PARTIDA 2.451

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 165/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Schneider Edmundo Jorge, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 22- PARC. 9- PARTIDA 993

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 01 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 166/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Nespoli Lujan Teresa, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. J- MANZ. 9- PARC. 16- PARTIDA 7.922

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 167/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la *Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble

nomenclatura catastral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, de la localidad

de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

origen de la referencia.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 168/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya

actividad comercial era **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, Legajo Nº 347,

propiedad de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., sito en calle

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., D.N.I. Nº

propiedad de la Sra. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 170/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Lopez Norma Noemi, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. C- MANZ. 9- PARC. 5b- PARTIDA 4.343

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 171/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Kopovol Irene, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 22- PARC. 10- PARTIDA 994

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 172/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Realizar los controles en las Areas de Contaduría y Compras, para verificar diferencias que pudieran surgir por los inconvenientes en el Servicio del Sistema RAFAM.

ARTICULO 2º: Notificar errores encontrados en el Sistema RAFAM para ser solucionados a través del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019

RESOLUCION Nº 173/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la *Habilitación*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el

inmueble nomenclatura catastral **¡Error!**
No se encuentra el origen de la referencia. de la localidad de **¡Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.** sito en calle **¡Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.** cuya actividad es **¡Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.** Legajo Nº 913 propiedad de la Sra. **¡Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.** DN **¡Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 174/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la licencia de Taxi Nº 14", correspondiente al Sr. Romero Silvio Emanuel, D.N.I. Nº 31.563.442, con domicilio legal en calle 26 E/35 Y 37 de la localidad de Verónica partido Punta Indio.

ARTICULO 2º: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la habilitación de licencia de Taxi por cambio de vehículo del automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo VOYAGE 1.6 MSI, Motor Nº CFZS23071, Chasis Nº 9BMB45U3HT108529, Dominio ADB362D.

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, dese de baja, a partir de la fecha al Vehículo Automotor Marca CHEVROLET, Modelo CLASSIC 4 PTAS LT 1.4N, Motor Nº T85072963, Chasis Nº 8AGSS1950BR214679, Dominio JSV134.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 175/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Guevara Ramona, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. A - MANZ. 50a- PARC. 9- PARTIDA 12.912

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 176/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Concha María Argentina, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. C - QUINTA 15 -MANZ. 15h- PARC. 2- PARTIDA 4.689

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 177/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Colares María Emma, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. A- MANZ. 50b- PARC. 11- PARTIDA 12.934

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 178/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. González Flavia, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. C- MANZ. 3- PARC. 27- PARTIDA 3.489

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 179/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Aguilar Bethy Elena, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 124 - PARC. 1 - PARTIDA 2.751

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 180/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Rodríguez María Eufemia, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 110- PARC. 7- PARTIDA 2.556

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 181/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Novello Patricia Norma, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. C- QUINTA. 3-MANZ. 84- PARC. 3- PARTIDA 11.504

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 182/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Magallan Graciela Alicia, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 93- PARC. 16- PARTIDA 2.258

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 183/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Assiño Susana Beatriz, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. A- MANZ 4- PARC. 5a- PARTIDA
679**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 184/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Club de Abuelos de Verónica, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. B- MANZ. 102- PARC. 12- PARTIDA
2.361**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 184/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Club de Abuelos de Verónica, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. B- MANZ. 102- PARC. 12- PARTIDA
2.361**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 185/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Grupo Tradicionalista de Verónica, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. C- MANZ. 13- PARC. 3b- PARTIDA
3.323**

**CIRC. III- SEC. C- MANZ. 13- PARC. 13- PARTIDA
3.324**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 186/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Federación de Círculos Católicos de Obreros, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. B- MANZ. 109- PARC. 16- PARTIDA
2.545**

**CIRC. III- SEC. B- MANZ. 109- PARC. 17- PARTIDA
2.546**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 187/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Club Juventud Pipinas, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC III SEC. J MANZ 48 PARC. 1-2
PARTIDA 8.414-8415**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 188/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA
INDIO**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. V, Parc. 1744dd, 1744ee Partidas 10.853 y 10.855, sito en Circ.10 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es elaboración de alimentos balanceados para mascotas, **Legajo Nº 914 propiedad de INDUSTRIAS VALLENARI SRL, CUIT 30-69907072-2.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 17 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 189/19

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:Otorgase **LICENCIA ESPECIAL**, por **Razones Políticas** al agente Municipal **Coccaro Pamela – Legajo Nº 992**, a partir del día 17 de Octubre de 2.019 y hasta el 27 de Octubre de 2.019 inclusive, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 78- inciso 11 de la Ley 14.656- Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y la Ley 10.430- Artículo 58 y su modificatoria por Ley 13.967, ambas normativas de la Provincia de Buenos Aires, con goce íntegro de haberes.

ARTICULO 2º:Designar al Secretario de Gobierno, Sr. Gabriel D'Alusio, en carácter de reemplazo de la Subsecretaria de Desarrollo Económico, en el período comprendido entre el 17/10/19 al 27/10/19

inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función;

ARTICULO 3º.-: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las Oficinas Pertinentes, dese al Registro Municipal y Archívese

Verónica, 07 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 190/19

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:TRASLADASE, a partir del 06 de noviembre del 2.019, al trabajador municipal **Casaroné María Belén, Legajo Nº 727**, quien pasará a prestar servicios de la Secretaría General de Desarrollo Humano a Subsecretaría de Salud, Unidad Sanitaria de la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 22 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 191/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a nombre de Emp. Ties Parque Costero del Sur SRL CUIT 30-71456617-9, con domicilio en calle 3 Nº 1.070 de la localidad de Tolosa, a partir de la fecha, en el Servicio de "Transporte Escolar", al vehículo **Marca MERCEDES BENZ Modelo BMO390 1315**, tipo **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, Chasis **8AB3900546A131401**, Motor **Nº 904.925-UO-672308**, Dominio **FPV652.**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 22 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 192/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Díaz Darío Ezequiel, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal Servicio Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ 6- PARC. 9- PARTIDA 754

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 193/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Mettje María Ester, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal Servicios Generales Urbanos, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

**CIRC. III- SEC. A- MANZ. 38- PARC. 5a- PARTIDA
1.200**

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 194/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Martínez Sara María, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndola del pago de la Tasa Municipal **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, del bien designado como:

CIRC. III- SEC. B- MANZ. 66- PARC. 12a- PARTIDA 1.707

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 195/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Bu Issa Alberto, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 45- PARC. 16b- PARTIDA 1.366

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 196/19

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria "Manuel Ferradas" de Verónica, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio una RIFA, con el fin de recaudar fondos para la Institución, el mismo contará con 1.000 (mil) números agrupados de a dos con un valor de \$ 100 c/u. El sorteo se realizará el día 21 de diciembre de 2.019 por la Lotería Nocturna de la Provincia de Buenos Aires;

Los premios serán los siguientes:

ARTICULO 2º: La Entidad autorizada, queda exceptuado de lo dispuesto en el Artículo 9º según Artículo 10º de la Ordenanza Nº 548/04.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la Entidad, dese al registro Municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 197/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Uriarte Juana Regina, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente

al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III - SEC. A - MZA 38 - PARC. 19c - PARTIDA 1.219

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 198/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr. Martínez Ramón, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III SEC. C MANZ. 7n PARC. 8 PARTIDA 3.865

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 199/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Arana Elida Elsa, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. C- MANZ. 60- PARC. 13b- PARTIDA 11.302

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 200/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Vilche Eloisa Haydee, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. J- MANZ. 6- PARC. 7- PARTIDA 7.882

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 201/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Golowka Sofia, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 8- PARC. 1d- PARTIDA 790

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 202/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Martínez María de los Angeles, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. C- MANZ. 7n- PARC. 9- PARTIDA 3.866

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 203/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Torres Norma Beatriz, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC III SEC. A MANZ. 4 PARC. 12b PARTIDA 692

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 204/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Romero Evelia del Carmen, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. A- MANZ. 50c- PARC. 19- PARTIDA 12.962

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 205/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Vera Nelly del Lurden, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 124- PARC. 4a- PARTIDA 2.754

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 206/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Cejas María Mercedes, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 102- PARC. 14- PARTIDA 2.363

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 207/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Bertelli Rosa Cristina, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 87- PARC. 2a- PARTIDA 2.097

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 208/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Díaz Henilda, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al

año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. C- MANZ. 19-20 PARC. 4- PARTIDA 11.263

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 209/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra. Dorney Edith Ethel, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC III SEC. A- MANZ. 43 PARC. 1 PARTIDA 1.307

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 210/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Tiseira Norma Inés, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. A- MANZ. 25- PARC. 11- PARTIDA 1.065

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 211/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Castells Hilda Beatriz, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:

CIRC. III- SEC. J- MANZ. 10- PARC. 7- PARTIDA 7.931

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

(Si desea obtener mayor información

de lo antes mencionado comunicarse

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 212/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Haydee Dora, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 73- PARC. 27- PARTIDA 1.885

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 213/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por la Sra.Bicondoa Delia Lujan, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 122- PARC. 8c- PARTIDA 2.720

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Octubre de 2.019
RESOLUCION Nº 214/19

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INIDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º:SI HACE LUGAR, a la solicitud interpuesta por el Sr.Chulibert Omar Ramón, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente, eximiéndolo del pago de la Tasa Municipal por **Servicios Generales Urbanos**, correspondiente al año 2.020, de los bienes designados catastralmente como:
CIRC. III- SEC. B- MANZ. 122- PARC. 7- PARTIDA 2.717

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

con prensa@puntaindio.gob.ar Registrad

a bajo el Nº 1293/20